



**RECIBIDO**  
Municipio de Guanajuato  
Sindicatura y Regiduría



14 ABR. 2026

Nombre: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"**

Oficio núm.: SHA/674/2026

Asunto: Se turnan oficios.

Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2026.

**Regidora Olga Fabiola Durán Torres.**

**Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados.**

**Presente.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en seguimiento a los acuerdos tomados en mesa de trabajo de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, celebrada el día 18 de marzo del presente año, fueron enviados los diversos oficios SHA/492/2026 y SHA/566/2026, a la Dirección General de Fiscalización y a la Dirección General de Turismo, Hospitalidad y Economía, respectivamente, a efecto de solicitar los padrones de comerciantes y permisionarios con que se cuentan en dichas Direcciones.

Asimismo, me permito informar que también fueron remitidos los oficios SHA/562/2026, SHA/563/2026, SHA/564/2026, SHA/565/2026, SHA/567/2026 y SHA/568/2026, a diversas áreas de la Administración Pública a efecto de realizar un análisis de la normativa aplicable en dichas Direcciones, particularmente en materia de comercio, con el objeto de que, en su caso, y derivado de dicho análisis, propongan las reformas o adiciones correspondientes o, de estimarse necesario, la expedición de una nueva reglamentación que se ajuste a las necesidades actuales de las dependencias.





Derivado de lo anterior, en respuesta a los oficios de mérito, se recibieron en la Secretaría a mi cargo los diversos D.M.P.C/A.T/0441/2026, DGTHyE/499/2026, DGTHyE/498/2026 y DGSP/474/2026, suscritos por el Director de Protección Civil Municipal, por la Directora General de Turismo, Hospitalidad y Economía, así como por el Director General de Servicios Públicos, respectivamente, los cuales le remito en copia simple para los efectos conducentes a que haya lugar.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 137, fracciones IV y V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 43 fracciones I, VI y XVIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

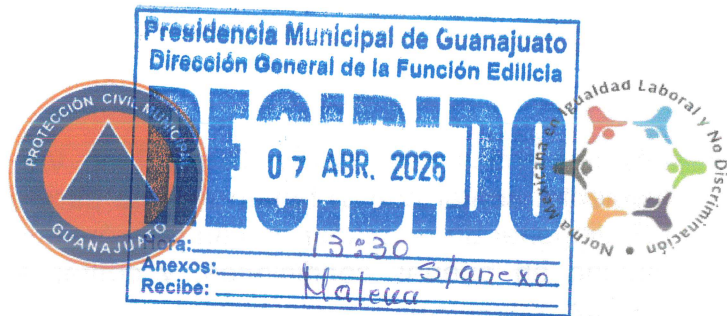
  
**Dr. Daniel Federico Chowell Arenas**  
**Secretario del Ayuntamiento.**



C.C.P.

Archivo DRAZ.





*[Handwritten signatures and initials]*

**Dirección Municipal de Protección Civil.**  
Oficio: D.M.P.C/ A.T/0441/2026.  
Asunto: **Respuesta a su solicitud.**  
Guanajuato, Gto., 06 de abril de 2026.  
"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense".

**DR. DANIEL FEDERICO CHOWELL ARENAS.**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

En seguimiento y atención al escrito ingresado a esta Dirección a mi cargo, el día jueves 26 de marzo del 2026, con numero de oficio No: **SHA/564/2026**, con asunto de: Se solicita opinión, se le solicita atentamente remitir la información y propuesta que, en su caso, se generen a la Secretaria a mi cargo, a efecto de que sean turnadas a las Comisión de Servicios Públicos y Mercados para su análisis y seguimiento, particularmente en materia de comercio, con domicilio ubicado en Mercado de Gavira, Zona Centro en el municipio de Guanajuato. Por lo anterior, me permito manifestarle lo siguiente:

Derivado de las inspecciones realizadas en el sitio, se emite la siguiente opinión en materia de Protección Civil Municipal:

- Se deberá contar con un centro de carga principal en óptimas condiciones, debidamente protegido y con capacidad suficiente para el suministro de energía eléctrica a los comercios.
- Cada comerciante deberá contar con un centro de carga independiente, acorde a sus necesidades de consumo eléctrico.
- Se deberá capacitar al personal de manera anual en materia de Protección Civil, incluyendo temas de primeros auxilios, así como uso y manejo de extintores. Este año se capacitaron.

- Los comercios que utilicen Gas LP en vía pública deberán cumplir con lo siguiente: contar con dictamen vigente para el uso y aprovechamiento de Gas LP; disponer de regulador de alta presión; utilizar manguera de alta presión tipo caucho en buenas condiciones; y contar en el sitio con un extintor como medida preventiva.

La presente actuación encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 28 fracción V, 29 fracciones V, X y XII, 45, 46, 51, 58, 90, 91, 93, 94, 103 y 104 del Reglamento de Protección Civil aplicable al municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo, implementa la detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento en materia de Protección Civil. Lo anterior, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondiente.



**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez**  
**Director de Protección Civil Municipal.**

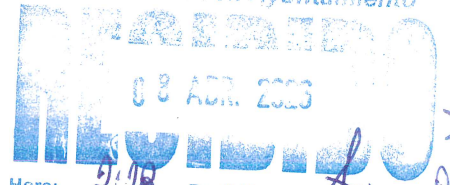
C.c.p. Lic. Luis David Gamba Castillo. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su Superior Conocimiento. -  
Presente.  
Archivo  
Minutario  
TEM. JFPR / ING. CMCF.

TURNO

552



Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento



Hora: 2:18 Recibió: [Signature] Anexos: [Signature]

"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"  
DGTHyE/498/2026.

Asunto: Se brinda información.  
Guanajuato, Gto., 08 de abril de 2026.

**DR. DANIEL FEDERICO CHOWELL ARENAS**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E.**

Distinguido Dr. Chowell:

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio número SHA/566/2026, mediante el cual se solicita información derivada de la mesa de trabajo de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, celebrada en fecha 18 de marzo del presente año, me permito informar lo siguiente:

Respecto al inciso a), en esta Dirección General de Fomento Económico sí se cuenta con un padrón de comerciantes y artesanos del municipio de Guanajuato.

En relación con el inciso b), dicho padrón integra información correspondiente a las diversas modalidades en que se desarrolla la actividad comercial, así como los giros comerciales a los que pertenecen las y los registrados.

Para efectos de mayor claridad, se adjunta al presente una copia del padrón referido como Anexo 1. Padrón de comerciantes y artesanos del municipio de Guanajuato, en el cual se detallan las características antes señaladas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DENISSE MICHELINI OJEDA.**  
**DIRECTORA GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMIA**

**C.C.P**  
Presidenta Municipal, Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, para su conocimiento.  
Regidora Olga Fabiola Torres Durán, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, para los mismos efectos.  
Archivo AFHO.



## Anexo 1

### Artesanos de Guanajuato

No.	Giro	Grupo en el que pertenecen
1	Galletas, cerámica y bordados	Mi Mercadito de los Miércoles
2	Accesorios para mascotas	Mi Mercadito de los Miércoles
3	Cajones diseñados y postres	Mi Mercadito de los Miércoles
4	Dulces	Mi Mercadito de los Miércoles
5	Accesorios	Mi Mercadito de los Miércoles
6	Bordados	Mi Mercadito de los Miércoles
7	Productos con miel	Mi Mercadito de los Miércoles y Callejón de la Condesa
8	Productos con nopal	Mi Mercadito de los Miércoles
9	Verduras	Mi Mercadito de los Miércoles
10	Cerámica	Mi Mercadito de los Miércoles
11	Pan integral artesanal	Mi Mercadito de los Miércoles
12	Productos de café	Mi Mercadito de los Miércoles
13	Quesos y salsas	Mi Mercadito de los Miércoles
14	Alimentos	Mi Mercadito de los Miércoles
15	Velas y jabones	Mi Mercadito de los Miércoles
16	Flores bordadas	Mi Mercadito de los Miércoles
17	Siembra de temporada	Mi Mercadito de los Miércoles
18	Bisutería	Callejón de la Condesa
19	Piel y joyería	Callejón de la Condesa
20	Juguetes hechos con calcetines	Callejón de la Condesa
21	Joyería	Callejón de la Condesa
22	Tejido y porcelana flexible	Callejón de la Condesa
23	Artesanía de piel y joyería	Callejón de la Condesa
24	Bisutería y joyería	Callejón de la Condesa
25	Ilustraciones	Callejón de la Condesa
26	Piel y joyería	Callejón de la Condesa
27	Accesorios y prendas de vestir	Callejón de la Condesa
28	Piel y joyería	Callejón de la Condesa



29	Arte utilitario y crochet	
30	Tejidos	Callejón de la Condesa
31	Dulces	Callejón de la Condesa
32	Joyería y bisutería	Callejón de la Condesa
33	Libretas, sublimación	Callejón de la Condesa y Manos Galereñas
34	Muñequitas mexicanas	Callejón de la Condesa
35	Alimentos y botanas sin conservadores	Callejón de la Condesa
36	Cajitas japonesas con material reciclado	Callejón de la Condesa
37	Bordados	
38	Mermeladas	
39	Crochet	
40	Joyería	
41	Cerámica	
42	Dulces típicos	
43	Productos de belleza	
44	Jabones artesanales	
45	Impresiones 3D	
46	Shampoo de sávila	
47	Ropa artesanal y joyería	
48	Desodorantes	
49	Joyería	
50	Crochet	
51	Joyería	
52	Velas	
53	Bolsas y muñecas artesanales	
54	Accesorios para dama	
55	Bolsas y calzado	
56	Paisajes sobre piedra	
57	Crochet	
58	Figuras con fieltro	
59	Crochet	
60	Figuras con láser MDF	

Manos Galereñas



7 años



**GUANAJUATO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
*Te gualemos FUERTE Y HONESTO*

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento

**RECIBIDO**  
10 ABR. 2026

Hora: 13:38 Recibió: [Signature]  
Anexos: [Signature]



567  
[Signature]  
D. Carrera

"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
Oficio No. DGSP/474/2026  
Guanajuato, Gto., 10 de abril de 2026 dos mil veintiséis.  
Asunto: Respuesta a SHA/568/2026

**DR. DANIEL FEDERICO CHOWELL ARENAS**  
**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE**

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4; 28, fracc. XI; 29; 31, fracc. VIII, IX; 118; y 119 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.; y en seguimiento al oficio de mérito SHA/568/2026 de fecha 25 de marzo de 2026 relativo **al análisis de la normativa aplicable a la Dirección General a mi cargo y a sus unidades administrativas** de acuerdo con el Reglamento aludido en supra líneas, especial atención al "comercio" a fin de proponer reformas o adiciones a estimarse necesarias a los reglamentos municipales actualmente bajo mi ejecución normativa con los servicios públicos según el artículo 115, fracc. III, letras: b, c, d, e, f y g Constitucional federal y su equivalente 117 para el Estado de Guanajuato, mismas letras: Limpia, Parques, Jardines, Rastro, Panteones, Mercados y Alumbrado Público; a saber, mediante la tabla explicativa siguiente:

Reglamento	Link en Capitalnet	Año	Proyecto de reforma	% propuesta	Observación pertinente
Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos	<a href="https://www.guanajuato.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-de-limpia-y-recoleccion-de-residuos-para-el-municipio-de-guanajuato/">https://www.guanajuato.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-de-limpia-y-recoleccion-de-residuos-para-el-municipio-de-guanajuato/</a>	2022	Proyecto entregado	100	Remitidos mediante DGSP/1587/2024 (en físico y mail) del 15 de octubre del 2024 a: Función Edilicia y

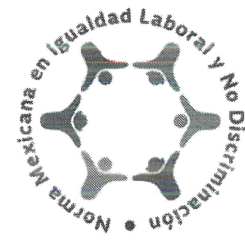
Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia  
**RECIBIDO**  
10 ABR. 2026  
Hora: 14:00  
Anexos: 1 anexo  
Recibe: [Signature]

[Signature]





**GUANAJUATO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
*Te quiero FUERTE Y HONESTO*



**"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Oficio No. DGSP/474/2026**  
Guanajuato, Gto., 10 de abril de 2026 dos mil veintiséis.  
**Asunto: Respuesta a SHA/568/2026**

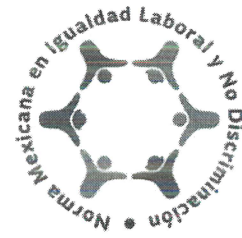
Reglamento del Servicio Público Parques, Jardines y Áreas Verdes	<a href="https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-del-servicio-publico-de-parques-jardines-y-areas-verdes-del-municipio-de-guanajuato/">https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-del-servicio-publico-de-parques-jardines-y-areas-verdes-del-municipio-de-guanajuato/</a>	2009	Proyecto entregado	100	Servicios Jurídicos. Asimismo, mediante DGSP/0205/2025 del 25 de febrero del 2025 a: Secretaría de Ayuntamiento con copia a: Función
Reglamento de Mercados	<a href="https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-de-mercados-para-el-municipio-de-guanajuato/">https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-de-mercados-para-el-municipio-de-guanajuato/</a>	2014	Proyecto entregado	100	Edilicia. También las propuestas se enviaron por correo el 13 de junio del 2025 a las cuentas de:
Reglamento de Rastro	<a href="https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-de-rastro-para-el-municipio-de-guanajuato/">https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-de-rastro-para-el-municipio-de-guanajuato/</a>	2014	Proyecto entregado	100	<a href="mailto:daniel.chowell@guanajuatocapital.gob.mx">daniel.chowell@guanajuatocapital.gob.mx</a> , <a href="mailto:aniel.lanuz@guanajuatocapital.gob.mx">aniel.lanuz@guanajuatocapital.gob.mx</a> , <a href="mailto:mejoraregulatoria@guanajuatocapital.gob.mx">mejoraregulatoria@guanajuatocapital.gob.mx</a> , <a href="mailto:israel.waldo@guanajuatocapital.gob.mx">israel.waldo@guanajuatocapital.gob.mx</a>
Reglamento para el Servicio de Alumbrado Público	N/I	N/I	Proyecto entregado	100	







**GUANAJUATO**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
*Te quiero FUERTE Y HONESTO*



**"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
Oficio No. DGSP/474/2026  
Guanajuato, Gto., 10 de abril de 2026 dos mil veintiséis.  
**Asunto:** Respuesta a SHA/568/2026

Reglamento del Servicio Público de Panteones	<a href="https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-del-servicio-publico-de-panteones-de-guanajuato/">https://www.guanajuatocapital.gob.mx/reglamentos-municipales/reglamento-del-servicio-publico-de-panteones-de-guanajuato/</a>	2009	En proyecto	80	Requiere de otra revisión
--	---	------	-------------	----	---------------------------

Según la tabla anterior, esta dependencia a mi cargo, está en toda disposición para que la información proporcionada esté disponible para las metodologías de análisis conjunto con la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, de acuerdo con la Sesión celebrada el 18 de marzo de este mismo año; a fin de dar salida no sólo a las fases de las iniciativas de reformas reglamentarias de acuerdo con los artículos 302 y 303 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, sino que cumplidos con los análisis reglamentarios señalados en la tabla de referencia, preparar lo señalado por la fracción I: la exposición de motivos y la manifestación de impacto regulatorio por cada uno de los cuerpos reglamentarios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y en espera de sus mejores comentarios.

**ATENTAMENTE**  
**Guanajuato, Te Quiero Fuerte Y Honesto**



**C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Dirección General de Servicios Públicos**



Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia  
**RECIBIDO**  
09 ABR. 2026  
Hora: 9:34  
Anexos: 3 anexos  
Recibe: Haleda



*Juanes*

554  
~~XXXX~~  
Hareda

"2026, Año de la Mujer en la Minería Guanajuatense"  
DGTHyE/499/2026.

Asunto: Se brinda información.  
Guanajuato, Gto., 08 de abril de 2026.

**DR. DANIEL FEDERICO CHOWELL ARENAS**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E.**

Distinguido Dr. Chowell:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio **SHA/567/2026** mediante el cual se solicita a esta Dirección General realizar un análisis de la normativa aplicable en materia de comercio, derivado de la mesa de trabajo de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados celebrada el día 18 de marzo del año en curso, me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección General ha iniciado la revisión de la normativa vigente aplicable a sus atribuciones, particularmente en lo relativo a la ejecución de programas de desarrollo económico, fortalecimiento del emprendimiento, capacitación y apoyo a actividades productivas en el municipio.

En este sentido, los Lineamientos Generales para la Ejecución de los Programas de esta Dirección General constituyen el principal instrumento normativo que regula la operación de dichas acciones, orientadas al impulso de la actividad económica local.

Asimismo, se considera que, en lo correspondiente a la regulación, operación y administración de mercados públicos, dicha materia se encuentra vinculada a las atribuciones de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, por lo que el análisis integral en ese ámbito podría enriquecerse con la participación de la instancia competente.

Sin perjuicio de lo anterior, y en el ámbito de nuestras atribuciones, se continuará con el análisis correspondiente a efecto de identificar áreas de oportunidad que fortalezcan la coordinación institucional y el marco normativo aplicable al desarrollo económico y comercial del municipio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DENISSE MICHELINI OJEDA**  
**DIRECTORA GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA**

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento  
**RECIBIDO**  
08 ABR. 2026  
Recibe: [Signature]  
ANEXOS:

**C.C.P**  
Presidenta Municipal, **Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**, para su conocimiento.  
Regidora **Olga Fabiola Torres Durán**, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, para los mismos efectos.  
Archivo AFHO.

